30/2018-LOPEZ, IRENE SUSANA c/ DIAZ, DANIEL OSCAR s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 19 de julio de 2019. II

1. Se agrega el comprobante acompañado y el oficio sin diligenciar.

2. Una vez practicada liquidación respecto del rubro por el cual solicita transferencia, peticione y se proveerá lo que corresponda.

JUAN MARTÍN ARECHA
Secretario

*Fecha de firma: 19/07/2019*
*Firmado por: JUAN MARTÍN ARECHA, Secretario*

#31167129#239989556#20190718135406666